



Rinesi, Eduardo. *¡Qué cosa, la cosa pública! Apuntes shakespereanos para una república popular*, Buenos Aires, UBU Ediciones, 2021, 278 páginas

Dell Unti, Cristóbal

Cristóbal Dell Unti

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Rinesi Eduardo. *¡Qué cosa, la cosa pública! Apuntes shakespereanos para una república popular*. 2021. Buenos Aires. UBU Ediciones. 278pp.

Revista de Filosofía y Teoría política

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2314-2553

Periodicidad: Anual

vol. 52, núm. 1, e046, 2022

publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/83/833314011/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/29533392e046>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

La discusión sobre las definiciones del polivalente concepto de republicanismo viene de larga data, lo que quizás se deba a que en esta noción se cruzan la dimensión estrictamente filosófica con las múltiples derivas coyunturales del juego de la política. En esta ocasión, tenemos la reactualización de dicho debate en este provocador libro de Rinesi, a quien no le son ajenos ni los debates filosóficos ni la conflictividad política. Compuesto de diez capítulos, una coda y un apartado veloz sobre Borges, la tesis central del texto sostiene que es posible pensar un “republicanismo de corte popular o democrático” (Rinesi, 2021, p. 186) anclado en el papel histórico de las y los plebeyos. Este giro perspectivista se da sobre el original recurso de analizar las composiciones de temática romana de Shakespeare, el cual, además de no necesitar justificación, ofrece desde lo dramático, la posibilidad de explorar problemas políticos con nuevas preguntas.

Conjugando las lecturas eruditas y una prosa amable, estos “apuntes” presentan tres registros de discusión filosófica: el primero de ellos, sobre la historia del período republicano de Roma: ¿fue la violación de Lucrecia un hecho

central para la República? ¿Y la traición de Coriolano? Y la gran pregunta que dividió aguas durante siglos: ¿fue justo el asesinato de Cesar? Los primeros tres capítulos, de corte más metodológicos, operan como una presentación de esta vinculación entre historia romana y obra artística. Incluyendo una revisión de *Hamlet* que retoma ciertas ideas ya expuestas en *Política y tragedia* (2003), Rinesi despliega el plan de trabajo advirtiendo sobre la particularidad del arte como vehículo para pensar la política (2021, p. 44), pues en él las figuras históricas se descalzan (2021, p. 69) de los lugares asignados por las lecturas filosófico-políticas clásicas.

Un segundo registro de debates, superpuesto con el anterior, está compuesto por las discusiones sobre las interpretaciones de la obra de Shakespeare, lo que le permite volver no sólo sobre la perspectiva dramática, sino también sobre las huellas de los conflictos de género, económicos y morales. Caso ejemplar de ello es el tratamiento del poema *La violación de Lucrecia*, que ocupa todo el capítulo IV como un primer acercamiento a la política desde la mirada de un sector excluido de las disputas públicas. El personaje de Lucrecia, en el marco de las restricciones culturales e históricas en las que se encuentra, trasmuta su dolor en un problema político y con ello trastoca el orden de los roles y lugares asignados en los estereotipos sociales (2021, p. 94).

Por último, el registro de la discusión política actual del republicanismo. Allí el antagonismo es, principalmente, con la obra de Rosler y su noción de “cesarismo” (2018), pero también con el argumento, que expone Sol en su análisis sobre la argumentación política en el Renacimiento, el cual sostiene que “no es el pasaje de una comprensión monárquica a una comprensión republicana de las cosas, sino el pasaje de una comprensión moralista a una realista” (Rinesi, 2021, p. 221). Estos dos antagonismos cruzan los capítulos centrales del libro de Rinesi, marcando la articulación entre moral y política. Quizás lo más particular de este registro de debate sea la ausencia de la noción de *populismo* en el sentido laclausiano (Laclau, 2006) del término y que tan bien conoce el autor (Rinesi, 2015). Este registro emerge en los capítulos V y VI con el análisis de la obra *Coriolano*. El republicanismo popular es una tesis que parte de discutir el concepto de populismo en términos cesaristas, como cierta tradición lo ha interpretado. Si para la tradición republicanista liberal, el populismo era considerado una forma de colectivismo (Pettit, 1999), en el transcurso de la lectura es posible observar en la perspectiva rinesiana el supuesto de que lo colectivo conforma una lógica de articulación más que una adición de individuos. En este sentido, lo plebeyo no preexiste ni como sector, ni como facción, sino que se constituye en y por los hechos que dan sentido a la disputa interna de la república. Los conflictos propios de la república exponen la vulnerabilidad de los sectores postergados: las mujeres, los pobres, los ciudadanos no patricios, entre otros. Particularmente potente e interesante es la vuelta que alcanza a trazar la lectura rinesiana de esta vulnerabilidad en tanto quienes son agraviados no quedan cristalizados en una perspectiva de víctima, sino que se transforman en subjetividades políticas, es decir que dicho dolor lo tramitan en la intersección de lo privado y lo público. Frontera histórica que, como sabemos, tuvo su configuración particular en la época romana, diferente de la inglesa de inicios del siglo XVII y de la actual (Rabotnikof, 2011). Este punto parece ser el hiato fundamental con las perspectivas republicanas liberales: la identidad

que se construye en el marco del conflicto no precede a las identidades de los identificados. Pero, de esa identidad, lo que le interesa a Rinesi, lejos de las propuestas autonomistas que la conciben como multitud (Negri, 2015), es la gestión del conflicto en los marcos de participación que la república exige, esto es, los modos de representación y la modulación de quienes ejercen esos mismos mecanismos. Así, por ejemplo, todo el análisis de la tragedia de Coriolano le permite recuperar un perfil de Scicino y (Junio) Bruto -los tribunos del pueblo- en el que se vuelve virtud aquello que en general es objeto de desprecio. La simulación y el engaño (2021, pp. 147-148) como armas de los tribunos de la plebe devienen fundamentales para salvar la república de las manos de una persona que desprecia a las y los plebeyos. La figura de los tribunos del pueblo, formatos políticos tan visitados por las teorías políticas, expresadas en la pluma shakespeariana (incluso allí donde no hay voluntad manifiesta de su defensa por parte del dramaturgo), despeja la idea de que la inclusión política de todos los sectores sea sólo una ilusión creada por los patricios para el dominio de la plebe. Si el objetivo de estas figuras es la de articular la defensa de los intereses populares con la dimensión de la república, aun cuando las acciones para tal fin se produzcan sobre la siempre presente distancia entre representantes y representados, aquellas no deben ser necesariamente figuras honorables. El *honor*, bajo esta perspectiva, se muestra como valor aristocrático (2021, p. 232), antagónico con lo popular, con lo bajo, con lo-sin-palabra.

La (extensa) relación entre moral y política traza el contorno de las discusiones sobre la *virtud*, concepto caro para el republicanismo. Los capítulos VII al IX, que leen la obra *Julio César*, funcionan como el soporte para analizar esta discusión. Frente a una moral que se presenta vocalizada en términos universales, pero que esconde un marcado interés de clase, Rinesi explora la propuesta de los valores que se desprenden de lo público (2021, p. 224), de lo común, de lo que está *entre* las personas. En este punto, estos “apuntes shakespereanos” presentan un aire de familia con otra potente obra que recupera la discusión material de las condiciones de posibilidad de los valores morales, “El eclipse de la fraternidad” (Domenech, 2004), en la que se señala la disputa por la propiedad privada como la falla que distingue dos proyectos de republicanismo para la Francia revolucionaria del siglo XVIII y posteriores. La revisión de esta moral permite comprender la intención de Rinesi en su reactualización de la pregunta por el asesinato de Julio Cesar. Lo que allí se juega es más que la respuesta al concepto de *cesarismo* (Rosler, 2018, pp. 257 y ss.), que recuerda mucho a ciertas concepciones del populismo pre-laclausianas (Viguera, 1993). Casio y Bruto son movilizados por una noción de *república* excluyente y elitista (2021, p. 151), argumento que le permite al autor identificar el contrapunto entre dar “razones públicas” de las acciones -concertadas de modo privado- y, si se nos permite el juego de palabras, “razonar públicamente” como acción concertada en el mismo intermedio, con otros.

Por último, el capítulo X, dedicado a la obra *Antonio y Cleopatra*, funciona como excusa para analizar la transformación de la *República* en un *Imperio* con la asunción de Octavio. En este capítulo, hay un muy interesante análisis, aunque quizás poco explorado, sobre el fin de la política: “ya no hay política, porque ya no hay más que una sola voz, que un solo tono en la melodía monocorde del poder” (2021, p. 257). Este argumento es metodológicamente muy importante

en tanto, simultáneamente, permite observar dos elementos que hacen a la definición conceptual del republicanismo. Hacia adentro, que el conflicto, la pluralidad y las disputas son parte central de lo público. Pero al mismo tiempo, el argumento delimita bien lo que la república no es; es decir, el imperio y su modo de ordenar la sociedad. El suicidio de Antonio, lejos de Roma, no deja de ser el final de una subjetividad política que ya no tiene patria, porque ya no tiene república que la constituya.

Bibliografía

- Domenech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Barcelona: Crítica.
- Laclau, E. (2006). *La razón populista*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Negri, A. (2015). *El poder constituyente. Ensayos sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Traficante de sueños.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Rinesi, E. (2003). *Política y tragedia: Hamlet, entre Maquiavelo y Hobbes*. Buenos Aires: Colihue.
- Rinesi, E. (2015). Populismo y Republicanismo. *Revista Ensamble*, 3, 84-94.
- Rinesi, E. (2021). *¿Qué cosa, la cosa pública! Apuntes shakespearianos para pensar una república popular*. Buenos Aires: Ubu Ediciones.
- Rabotnikof, N. (2011). *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*. México D. F.: Instituto de Investigaciones filosóficas, UNAM.
- Rosler, A. (2016). *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*. Buenos Aires: Katz editores.
- Viguera, A. (1993). "Populismo" y "neopopulismo" en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(3), 49-66.